

**INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA**

**LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N° 001 DE 2022**

**FIDUCIARIA POPULAR S.A. VOCERA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO ADMINISTRACIÓN Y PAGO OXI TGI**

**INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE SOCIAL, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE AULAS INTERACTIVAS SOLARES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ANTIOQUIA, BOLIVAR, CESAR Y VALLE DEL CAUCA EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ACUERDOS DE PAZ PARA ZONAS MÁS AFECTADAS POR EL CONFLICTO, ESPECÍFICAMENTE DENTRO DEL PROGRAMA DE OBRAS POR IMPUESTOS. BPIN No. 20210214000124.**

---

TABLA DE CONTENIDO

1. INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES .....	3
1.1 EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.....	3
1.1.1 CONSORCIO DE PAZ.....	3
1.1.1.1 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO.....	3
1.1.1.2 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO .....	5
1.1.1.3 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO .....	7
1.1.1.3.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA.....	7
1.1.1.4 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES PROPUESTA ECONÓMICA .....	10
1.1.2 CONSORCIO OXI TGI.....	11
1.1.2.1 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO.....	11
1.1.2.2 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO .....	12
1.1.2.3 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO .....	14
1.1.2.3.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA.....	14
1.1.2.4 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES PROPUESTA ECONÓMICA .....	18
1.1.3 CONSORCIO AULAS INTERACTIVAS OXI .....	19
1.1.3.1 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO.....	19
1.1.3.2 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO .....	21
1.1.3.3 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO .....	22
1.1.3.3.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA.....	22
1.1.3.4 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES PROPUESTA ECONÓMICA .....	26
1.2 RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES.....	27
2. INFORME DE EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES .....	27
2.1.1 CONSORCIO DE PAZ.....	30
2.1.2 CONSORCIO AULAS INTERACTIVAS OXI .....	32
2.2 RESUMEN DE EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES .....	35

## 1. INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES

Para efectos de la selección de los “INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE SOCIAL, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE AULAS INTERACTIVAS SOLARES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ANTIOQUIA, BOLIVAR, CESAR Y VALLE DEL CAUCA EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ACUERDOS DE PAZ PARA ZONAS MÁS AFECTADAS POR EL CONFLICTO, ESPECÍFICAMENTE DENTRO DEL PROGRAMA DE OBRAS POR IMPUESTOS. BPIN No. 20210214000124., cuya recepción de propuestas cerró el pasado 23 de diciembre de 2022 a las 5:00 p.m., se presentaron las siguientes propuestas:

Nº	PROPONENTE	MEDIO DE RECEPCIÓN Y HORA DE RECIBIDO	HABILITANTES	PONDERABLES
1	CONSORCIO DE PAZ	Correo Electrónico 23/12/2022 - 04:18:00 p.m.	Recibidos en los términos	Recibidos en los Términos
2	CONSORCIO OXI TGI	Correo Electrónico 23/12/2022 - 4:32:00 p. m	Recibidos en los términos	Recibidos en los Términos
3	CONSORCIO AULAS INTERACTIVAS OXI	Correo Electrónico 23/12/2022 - 4:31:00 p. m	Recibidos en los términos	Recibidos en los Términos

### 1.1 EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

#### 1.1.1 CONSORCIO DE PAZ

RGL INGENIERIA SERVICIOS SAS 40% Y RIGOBERTO RUGELES 60%)

##### 1.1.1.1 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

No.	Capacidad Juridica	Resultado Evaluación	Folio (S)	Resultado Subsanación
1.1.1	Carta de Presentación de la Propuesta (Anexo 2)	CUMPLE	Pág. 3 al 4 Parte 1	CUMPLE
1.1.2	Copia de la Cedula del Representante Legal	CUMPLE	Pág. 10 Parte 1	CUMPLE
1.1.3	Registro Único Tributario (RUT)	CUMPLE	Pág. 12 al 16 Parte 1	CUMPLE
1.1.4	Registro Único de Proponentes	CUMPLE	Pág. 18 al 33 Parte 1	CUMPLE

1.1.5	Certificado de Existencia y Representación Legal (Personas Jurídicas)	N/A	N/A	N/A
1.1.6	Certificado de Existencia y Representación Legal (Consortios y Uniones Temporales)	NO CUMPLE / SUBSANAR	Pág. 36 al 39 parte 1 Pág. 1 al 2 parte 2	CUMPLE  Proponente allegó los documentos solicitados para subsanar en los términos establecidos en la Adenda No. 1 que hace parte de los términos de referencia del proceso.
1.1.7	Garantía de Seriedad de la Propuesta -	CUMPLE	Pág. 5 al 10. Parte 2	CUMPLE
1.1.8	Riesgos derivados del incumplimiento del ofrecimiento	CUMPLE	Pág. 5 al 6. Parte 2	CUMPLE
1.1.9	Certificación de Pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales	CUMPLE	Pág. 6 al 23. Parte 2	CUMPLE
1.1.10	Multas, Sanciones Apremios, y Declaratorias de Incumplimiento Contractual	CUMPLE	Pág. 25 al 26. Parte 2	CUMPLE
1.1.11	Poder -	N/A	N/A	N/A
1.1.12	SARLAFT y Riesgo Reputacional- Se debe diligenciar el anexo N°10 Autorización tratamiento de datos	NO CUMPLE / SUBSANAR	Pág. 28 al 29 parte 2	CUMPLE  Proponente allegó los documentos solicitados para subsanar en los términos establecidos en la Adenda No. 1 que hace parte de los términos de referencia del proceso.
1.1.13	Certificado de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la República	NO CUMPLE / SUBSANAR	Pág. 31 al 33 parte 2	CUMPLE  Proponente allegó los documentos solicitados para subsanar en los términos establecidos en la Adenda No. 1 que hace parte de los términos de referencia del proceso
1.1.14	Certificado de Antecedentes de la Procuraduría General De La Nación.	NO CUMPLE / SUBSANAR	Pág. 35 al 37 parte 2	CUMPLE  Proponente allegó los documentos solicitados para subsanar en los términos establecidos en la Adenda No. 1 que hace parte de los términos de referencia del proceso

**Resultados de la evaluación jurídica:**

**CUMPLE**

### 1.1.1.2 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

No.	Capacidad Financiera	Resultado Evaluación	Folio (S)	Criterio	Resultado subsanación
1.2.1	Estado Situación Información Financiera y Estado de Resultados con corte al 31 de diciembre de 2021	CUMPLE	Parte 2 pág. 39 Parte 3 pág. 1 Parte 3 pág. 9-12"	con corte al 31 de diciembre de 2021  Nota: En el caso de ofertas presentadas en una figura asociativa, cada integrante del proponente plural debe presentar sus respectivos estados financieros con el lleno de los mismos requisitos	CUMPLE
1.2.2	Notas a los estados financieros	CUMPLE	Parte 3 pág. 3-5 Parte 3 pág. 13-20	Se deberán presentar junto al balance y estado de resultados, Las notas explicativas de los estados financieros especificando los gastos de intereses	CUMPLE
1.2.3	Dictamen a los estados financieros	NO APLICA	N/A	Dictamen Limpio: Se acepta. • Dictamen con Salvedades: Se acepta, cuando las salvedades no tengan relación directa con la información requerida para calcular los Indicadores de capacidad Financiera y Administrativa. • Dictamen Negativo: No se acepta y genera rechazo de la propuesta. • Abstención de Dictamen: No se acepta y genera rechazo de la propuesta	NO APLICA
1.2.4	Indicadores financieros	CUMPLE	N/A	N/A	CUMPLE

### Indicadores Financieros

NO.	Indicador	Evaluación	Fórmula	Criterio	Índice Oferente
1	Liquidez (L)	CUMPLE	$\text{Activo Corriente} / \text{Pasivo Corriente}$	Mayor o igual a 1,2 veces	66,87
2	Nivel de Endeudamiento (NE)	CUMPLE	$\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}$	Menor o igual al 70%	11%
3	Rentabilidad del Patrimonio (ROE)	CUMPLE	$\text{Utilidad Operacional} / \text{Patrimonio} * 100$	Mayor o igual a 1%	28%
4	Rentabilidad del Activo (ROA)	CUMPLE	$\text{Utilidad Operacional} / \text{Activo} * 100$	Mayor o igual a 1%	25%

<b>Resultados de la evaluación de orden financiero:</b>	<b>CUMPLE</b>
---	---------------

### 1.1.1.3 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

#### 1.1.1.3.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA

Contratista	N° CONTRATO	FIRMA CONTRATANTE	El objeto del contrato abarca los términos de experiencia	ESTADO CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO IVA INCLUIDO % proponente	VALOR REFERENCIA EN SMMLV IVA INCLUIDO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
CONSORCIO JJ-03-2015 Proponente Integrante: Rigoberto Rugeles Bernal 50%	PAF-JU14-G031DC-2015	FIDUCIARIA BOGOTÁ -PA ASITENCIA TECNICA FINDETER	Interventoría integral administrativa, financiera, contable, ambiental, jurídica técnica de la elaboración de diagnósticos, estudios técnicos, ajustes a diseños integrales, construcción y puesta en funcionamiento de las obras de infraestructura educativa ubicada en los departamentos de Chocó y Valle del Cauca grupo 14 y grupo 15	Liquidado	\$ 894.846.630,50	1080,58	20/11/2015	22/10/2019
CONSORCIO CANTON 2015 Proponente Integrante: Rigoberto Rugeles Bernal 33%	001-276-2014	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	Interventoría técnica, financiera, jurídica, administrativa, y ambiental de obra requerida para el BAEEV 16 (Construcción del batallón especial, energético, y vial BAEEV No. 16 ubicado en el Municipio de Puerto Jordán - Arauca	Liquidado	\$ 597.330.289,71	809,70	27/02/2015	30/11/2017
CONSORCIO YUMBO 2017 Proponente Integrante: Rigoberto Rugeles Bernal 50%	PAF-JU31-IDC-2015	FIDUCIARIA BOGOTÁ -PA ASISTENCIA TECNICA FINDETER	Interventoría integral (administrativa, financiera, contable, ambiental, social, jurídica y técnica) de la revisión verificación y validación de los estudios y diseños, construcción y puesta en funcionamiento de la obra de infraestructura de la institución educativa Juan XXIII Sede panorama ubicada en el municipio de Yumbo Departamento del Valle del Cauca	Liquidado	\$ 279.449.746,50	357,70	4/01/2016	17/05/2018

---

RGL INGENIERIA Y SERVICIOS SAS	423-2021	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO	Interventoría técnica administrativa y financiera para la implementación de ambientes tecnológicos de aprendizaje en las sedes educativas públicas (etapa 1) del municipio de la Jagua de Ibirico Cesar	Liquidado	\$ 131.090.400,00	131,09	31/12/2021	30/08/2022
<b>TOTAL</b>					<b>\$1.902.717.066,71</b>	<b>2379</b>		

Los contratos relacionados en el Anexo No. 3. Experiencia mínima requerida fueron evaluados de acuerdo con lo descrito en los términos de referencia numeral 3.3. REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD TÉCNICA y su respectiva adenda No. 2, por lo que se indica que:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	RESULTADO FINAL
<p>A) Experiencia Mínima Requerida</p> <p>Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán acreditar en mínimo tres (3) y máximo seis (6) contratos ejecutados directamente, terminados que se encuentren recibidos a satisfacción, que sumen dos veces el presupuesto estimado expresado en SMMLV, y que tengan por objeto o contengan en su alcance:</p> <p>Por lo menos uno (1) de los contratos deberá tener por objeto o contener dentro de su alcance: "Interventoría y/o supervisión de contratos para bienes y servicios TIC's.</p> <p>Por lo menos uno (1) de los contratos deberá tener por objeto o contener dentro de su alcance: "Interventoría y/o supervisión de proyectos de mobiliario escolar y/o formación docente.</p> <p>Por lo menos se deberá aportar un (1) contrato que tenga por objeto o contenga dentro de su alcance: "Interventoría y/o supervisión a contratos de obra civil en edificaciones institucionales que hayan sido ejecutadas y recibidas a satisfacción con posterioridad a la entrada en vigor de la NSR 10".</p> <p>Por lo menos se deberá aportar un (1) contrato que tenga por objeto o contenga dentro de su alcance: "Interventoría y/o supervisión de contratos de obra civil con actividades relacionadas con instalaciones eléctricas.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>El proponente presentó cuatro (4) contratos en el anexo No. 3 debidamente diligenciado y suscrito. De los cuales (4) cumple con el requisito para la Experiencia Especifica establecida en los términos de referencia en cuanto a los SMMLV solicitados.</p> <p>El comité evaluador al verificar los documentos presentados por el proponente para los contratos evidencia que estos cumplen con el requisito para la Experiencia Especifica establecida en el numeral 3.3. REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD TÉCNICA de los términos de referencia y su respectiva adenda No. 02. (Requisitos relacionados en la columna "Descripción" del presente cuadro).</p> <p>Así mismo teniendo en cuenta que el Consorcio de Paz es una figura asociativa conformada por RIGOBERTO RUGELES BERNAL y RGL INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S Cumple con lo descrito en la Nota 5 de los términos de referencia relacionada a continuación:</p> <p><i>"Nota 5: Todos los integrantes de la figura asociativa deberán aportar mínimo un (1) contrato válido de los requeridos en la experiencia mínima habilitante. Los contratos con los que se pretenda acreditar este requisito deberán haber sido ejecutados directamente (individualmente o como integrante de una figura asociativa) por parte del integrante de la figura plural que se presente en la LPA"</i></p>	<p>CUMPLE</p>

B) Reglas para la acreditación de la experiencia	CUMPLE	El proponente allegó los documentos necesarios para acreditar la experiencia específica requerida, de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia.	CUMPLE
C) Personal Mínimo Requerido	CUMPLE	En el desglose de la oferta económica el proponente relacionó el personal mínimo requerido descrito en el anexo 8 publicado junto con los términos de referencia del proceso.	CUMPLE
D) Disponibilidad De Instalaciones	CUMPLE	El Proponente presentó comunicación debidamente diligenciado y suscrito donde informa sobre la disponibilidad de instalaciones y los requisitos solicitados en los términos de referencia.	CUMPLE

<b>Resultados de la evaluación de orden técnico:</b>	<b>CUMPLE</b>
--	---------------

#### 1.1.1.4 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES PROPUESTA ECONÓMICA

##### Propuesta Económica – Anexo No. 5

Concepto	Valor Total
Interventoría del Proyecto	\$ 909.276.833,61
Valor IVA	\$ 172.762.598,39
<b>Valor Total Interventoría del Proyecto</b>	<b>\$ 1.082.039.432,00</b>

OBSERVACIONES	EVALUACIÓN
El proponente presenta su Propuesta Económica dentro del rango establecido en los términos de referencia. Anexo No. 5	CUMPLE
Moneda: El ofrecimiento económico se deberá realizar en pesos colombianos	CUMPLE
El Proponente deberá presentar un análisis de costos unitarios para las actividades relacionadas con la Gerencia (costos de personal más el factor multiplicador) en el que se incluya los profesionales mínimos establecidos en las Especificaciones Técnicas y todos los costos que considere necesarios para realizar la correcta ejecución del Proyecto	CUMPLE
Discrimina IVA	CUMPLE

<b>Resultados de la evaluación propuesta económica:</b>	<b>CUMPLE</b>
---	---------------

## 1.1.2 CONSORCIO OXI TGI

(ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S 55% MEGAPROYECTOS INTERNACIONAL LTDA 40% SODIARK CONSTRUCCIONES SAS 5%)

### 1.1.2.1 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

No.	Capacidad Juridica	Resultado Evaluación	Folio (S)	Resultado subsanación
1.1.1	Carta de Presentación de la Propuesta (Anexo 2)	CUMPLE	Pág. 3 al 4 parte 1	CUMPLE
1.1.2	Copia de la Cedula del Representante Legal	CUMPLE	Pág. 315 parte 1	CUMPLE
1.1.3	Registro Único Tributario (RUT)	CUMPLE	Pág. 44 al 56 parte 1	CUMPLE
1.1.4	Registro Único de Proponentes	CUMPLE	Pág. 58 al 288	CUMPLE
1.1.5	Certificado de Existencia y Representación Legal (Personas Jurídicas)	NO APLICA	N/A	N/A
1.1.6	Certificado de Existencia y Representación Legal (Consortios y Uniones Temporales)	NO CUMPLE	N/A	NO CUMPLE
1.1.7	Garantía de Seriedad de la Propuesta -	NO CUMPLE / SUBSANAR	Pág. 290 al 289 parte 1	NO CUMPLE
1.1.8	Riesgos derivados del incumplimiento del ofrecimiento	NO CUMPLE / SUBSANAR	Pág. 290 al 289 parte 1	NO CUMPLE
1.1.9	Certificación de Pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales	CUMPLE	Pág. 300 al 307 parte 1	CUMPLE
1.1.10	Multas, Sanciones Apremios, y Declaratorias de Incumplimiento Contractual	CUMPLE	Pág. 309 al 313 parte 1	CUMPLE
1.1.11	Poder -	N/A	N/A	N/A
1.1.12	SARLAFT y Riesgo Reputacional- Se debe diligenciar el anexo N°10 Autorización tratamiento de datos	NO CUMPLE	Pág. 337 al 344 parte 1	NO CUMPLE
1.1.13	Certificado de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la República	NO CUMPLE	Pág. 319 al 324 parte 1	NO CUMPLE
1.1.14	Certificado de Antecedentes de la Procuraduría General De La Nación.	NO CUMPLE	Pág. 326 al 331 parte 1	NO CUMPLE

<b>Resultados de la evaluación jurídica:</b>	<b>.NO CUMPLE</b>
	<p>De acuerdo con lo establecido en el numeral 3.1.6 de los términos de referencia</p> <p><i>“El incumplimiento de los anteriores porcentajes y condiciones de participación constituirá causal de RECHAZO de la propuesta, igualmente, procederá el rechazo, cuando en la etapa de subsanación, se modifiquen los porcentajes de participación de los integrantes del proponente plural o se acredite que su constitución ocurrió con posterioridad al cierre del proceso.”</i></p>

### 1.1.2.2 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

No.	Capacidad Financiera	Resultado Evaluación	Folio (S)	Criterio	Resultado Final
1.2.1	Estado Situación Información Financiera y Estado de Resultados con corte al 31 de diciembre de 2021	CUMPLE	"351-356 386-393 409-412"	con corte al 31 de diciembre de 2021 Nota: En el caso de ofertas presentadas en una figura asociativa, cada integrante del proponente plural debe presentar sus respectivos estados financieros con el lleno de los mismos requisitos	CUMPLE
1.2.2	Notas a los estados financieros	CUMPLE	"360-380 395-404 414-425"	Se deberán presentar junto al balance y estado de resultados, Las notas explicativas de los estados financieros especificando los gastos de intereses	CUMPLE
1.2.3	Dictamen a los estados financieros	CUMPLE	"382-383 407 429-430"	Dictamen Limpio: Se acepta. • Dictamen con Salvedades: Se acepta, cuando las salvedades no tengan relación directa con la información requerida para calcular los Indicadores de capacidad Financiera y Administrativa. • Dictamen Negativo: No se acepta y genera rechazo de la propuesta. • Abstención de Dictamen: No se acepta y genera rechazo de la propuesta	CUMPLE
1.2.4	Indicadores financieros	CUMPLE	N/A	N/A	CUMPLE

**Indicadores Financieros**

NO.	Indicador	Evaluación	Fórmula	Criterio	Índice Oferente
1	Liquidez (L)	CUMPLE	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor o igual a 1,2 veces	2,74
2	Nivel de Endeudamiento (NE)	CUMPLE	Pasivo Total / Activo Total	Menor o igual al 70%	38%
3	Rentabilidad del Patrimonio (ROE)	CUMPLE	Utilidad Operacional / Patrimonio * 100	Mayor o igual a 1%	98%
4	Rentabilidad del Activo (ROA)	CUMPLE	Utilidad Operacional / Activo * 100	Mayor o igual a 1%	59%

<b>Resultados de la evaluación de orden financiero:</b>	<b>CUMPLE</b>
---	---------------

### 1.1.2.3 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

#### 1.1.1.3.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA

Contratista	N° CONTRATO	FIRMA CONTRATANTE	El objeto del contrato abarca los términos de experiencia	ESTADO CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO INCLUIDO IVA	VALOR REFERENCIA EN SMLV INCLUIDO IVA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S	022-2013	ECOURBANA GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S	la consultoría para la supervisión de entrega de dotación y mobiliario para el politécnico santa fe de Bogotá sede Teusaquillo en la ciudad de Bogotá y Villavicencio, de igual forma la interventoría y supervisión de dotación y puesta en marcha de equipos para la sede de la corporación universitaria ideas en Villavicencio ubicada en la calle 23 no 33-42 vía PUERTO LOPEZ (antiguo colegio Mary rob)	Liquidado	\$ 178.753.001,00	290,18	1/10/2013	14/11/2014
ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S	3-1-98865-002-2021	FIDUPREVISORA S.A.	realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica para los siguientes proyectos: 1. "dotación de mobiliario escolar fase 1 para instituciones educativas oficiales del municipio de Chaparral departamento del Tolima." 2. "dotación de mobiliario escolar para todas las instituciones educativas"	Liquidado	\$ 824.299.910,00	824,30	11/10/2021	30/04/2022

			oficiales del municipio de Rioblanco departamento del Tolima”					
ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S	CONTRATO N° 019 DE 2019	CONSORCIO GS LED	interventoría integral al suministro e instalación de luminarias de alumbrado público tipo led y redes eléctricas en el municipio valle del Guamuez apoyando a la ejecución del contrato n° spopm-co-164-2019.	Liquidado	\$ 68.505.866,00	82,72	13/02/2019	26/07/2019
ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S	3-1-85998-001-2020	FIDUPREVISORA S.A.	realizar el contrato de interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídico del proyecto: dotación con mobiliario escolar, material didáctico, implementos básicos de funcionamiento y dispositivos electrónicos y tic, la sede Jerusalén de la institución educativa la danta, en el municipio de Sonsón, Antioquia.	Liquidado	\$ 80.364.347,00	88,46	13/08/2020	16/03/2021
ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S	3-1-92732-001-2020	FIDUPREVISORA S.A.	realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídico para siguientes proyectos: 1. dotación de mobiliario para las instituciones educativas y centros asociados del municipio el copey – cesar. 2. dotación de mobiliario para las instituciones educativas y centros asociados del municipio de la gloria – cesar. 3. dotación de mobiliario para las instituciones educativas y	Liquidado	\$ 388.710.513,10	427,85	26/10/2020	20/04/2021

			centros asociados del municipio de Dagua – Valle Del Cauca.					
SODIARK CONSTRUCCIONES SAS	PSPJ 1733 DE 2012	OIM	interventoría regional, técnica administrativa, y financiera de los estudios de suelos, ajustes al diseño y construcción de infraestructura educativa departamento del chocó	Liquidado	\$ 345.759.710,00	586,53	1/01/2013	14/11/2013
<b>TOTAL</b>					<b>\$1.886.393.347,10</b>	<b>2.300</b>		

Los contratos relacionados en el Anexo No. 3. Experiencia mínima requerida fueron evaluados de acuerdo con lo descrito en los términos de referencia numeral 3.3. REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD TÉCNICA y su respectiva adenda No. 2, por lo que se indica que:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	RESULTADO FINAL
<p>A) Experiencia Mínima Requerida</p> <p>Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán acreditar en mínimo tres (3) y máximo seis (6) contratos ejecutados directamente, terminados que se encuentren recibidos a satisfacción, que sumen dos veces el presupuesto estimado expresado en SMMLV, y que tengan por objeto o contengan en su alcance:</p> <p>Por lo menos uno (1) de los contratos deberá tener por objeto o contener dentro de su alcance: "Interventoría y/o supervisión de contratos para bienes y servicios TIC's.</p> <p>Por lo menos uno (1) de los contratos deberá tener por objeto o contener dentro de su alcance: "Interventoría y/o supervisión de proyectos de mobiliario escolar y/o formación docente.</p> <p>Por lo menos se deberá aportar un (1) contrato que tenga por objeto o contenga dentro de su alcance: "Interventoría y/o supervisión a contratos de obra civil en edificaciones institucionales que hayan sido ejecutadas y recibidas a satisfacción con posterioridad a la entrada en vigor de la NSR 10".</p> <p>Por lo menos se deberá aportar un (1) contrato que tenga por objeto o contenga dentro de su alcance: "Interventoría y/o supervisión de contratos de obra civil con actividades relacionadas con instalaciones eléctricas.</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>El proponente presentó seis (6) contratos en el anexo No. 3 debidamente diligenciado y suscrito. De los cuales (5) cumple con el requisito para la Experiencia Especifica establecida en los términos de referencia en cuanto a los SMMLV solicitados.</p> <p>El comité evaluador al verificar los documentos presentados por el proponente para los contratos evidencia las siguientes novedades:</p> <p>-Para el CONTRATO N° 019 DE 2019 del contratante CONSORCIO GS LED en el documento presentado (copia del contrato) no registra que el proyecto haya sido terminado y recibido a satisfacción, así mismo se indica que el objeto del contrato no es acorde con lo solicitado en los requisitos relacionado en el numeral 3.3. REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD TÉCNICA de los términos de referencia y su respectiva adenda No. 02.</p> <p>El CONSORCIO OXI TGI es una figura asociativa conformada por ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S- ,MEGAPROYECTOS INTERNACIONAL LTDA y SODIARK CONSTRUCCIONES SAS <b>no cumple</b> con lo descrito en la Nota 5 del numeral 3.3 REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD TÉCNICA de los términos de referencia relacionada a continuación, debido a que la empresa MEGAPROYECTOS INTERNACIONAL LTDA, no presentó contratos en el anexo 3, ni se recibieron documentos soportes de contratos:</p> <p><i>"Nota 5: Todos los integrantes de la figura asociativa deberán aportar mínimo un (1) contrato válido de los requeridos en la experiencia mínima habilitante. Los contratos con los que se pretenda acreditar este requisito deberán haber sido ejecutados directamente (individualmente o como</i></p>	<p>NO CUMPLE</p>

		<i>integrante de una figura asociativa) por parte del integrante de la figura plural que se presente en la LPA”</i>	
B) Reglas para la acreditación de la experiencia	NO CUMPLE	De acuerdo con lo informado en el numeral anterior A) Experiencia Mínima Requerida no cumple con los requisitos mencionados.	NO CUMPLE
C) Personal Mínimo Requerido	CUMPLE	En el desglose de la oferta económica el proponente relacionó el personal mínimo requerido descrito en el anexo 8 publicado junto con los términos de referencia del proceso.	CUMPLE
D) Disponibilidad De Instalaciones	NO CUMPLE	El comité evaluador revisó toda la documentación enviada y no se evidencia comunicación formal donde se describa la disponibilidad de instalaciones y demás requisitos establecidos en los términos de referencia.	NO CUMPLE

<b>Resultados de la evaluación de orden técnico:</b>	<b>NO CUMPLE</b>
--	------------------

#### 1.1.2.4 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES PROPUESTA ECONÓMICA

##### Propuesta Económica – Anexo No. 5

Concepto	Valor Total
Interventoría del Proyecto	\$ 908.954.800,00
Valor IVA	\$ 172.701.412,00
<b>Valor Total Interventoría del Proyecto</b>	<b>\$ 1.081.656.212,00</b>

OBSERVACIONES	EVALUACIÓN
El proponente presenta su Propuesta Económica dentro del rango establecido en los términos de referencia. Anexo No. 5	CUMPLE
Moneda: El ofrecimiento económico se deberá realizar en pesos colombianos	CUMPLE
El Proponente deberá presentar un análisis de costos unitarios para las actividades relacionadas con la Gerencia (costos de personal más el factor multiplicador) en el que se incluya los profesionales mínimos establecidos en las Especificaciones Técnicas y todos los costos que considere necesarios para realizar la correcta ejecución del Proyecto	CUMPLE
Discrimina IVA	CUMPLE

<b>Resultados de la evaluación propuesta económica:</b>	<b>CUMPLE</b>
---	---------------

De acuerdo con la evaluación descrita y como quiera que se presentó la conformación del consorcio la cual NO CUMPLE con lo descrito en los términos de referencia numeral 3.1.6 en cuanto a los porcentajes y condiciones de participación constituirá causal de RECHAZO de la propuesta.

### 1.1.3 CONSORCIO AULAS INTERACTIVAS OXI

#### 1.1.3.1 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

No.	Capacidad Juridica	Resultado Evaluación	Folio (S)	Resultado subsanación
1.1.1	Carta de Presentación de la Propuesta (Anexo 2)	NO CUMPLE / SUBSANAR	Anexo 2 – Remisión 1 documentos jurídicos	CUMPLE Proponente allegó los documentos solicitados para subsanar en los términos establecidos descritos en la Adenda No. 1 que hace parte de los términos de referencia del proceso.
1.1.2	Copia de la Cedula del Representante Legal	CUMPLE	Archivo No. 3	CUMPLE
1.1.3	Registro Único Tributario (RUT)	CUMPLE	Archivo No. 5 y No. 6	CUMPLE
1.1.4	Registro Único de Proponentes	NO CUMPLE / SUBSANAR	N/A	CUMPLE Proponente allegó los documentos solicitados para subsanar en los términos establecidos descritos en la Adenda No. 1 que hace parte de los términos de referencia del proceso.
1.1.5	Certificado de Existencia y Representación Legal (Personas Jurídicas) - Así mismo se deberá presentar la composición accionaria de la sociedad	NO CUMPLE	N/A	CUMPLE Proponente allegó el documento de conformación de CONSORCIO AULAS INTERACTIVAS OXI, de fecha 22 de diciembre de 2022. Los requisitos de existencia y representación legal de los integrantes del Consorcio se pueden verificar en los Archivos No. 7, No. 7.1, No. 8, No. 8.1 de la propuesta. Los requisitos del consorcio establecidos en el numeral 3.6.1 de los términos de referencia se validan y cuenta con la información requerida en los términos de referencia.
1.1.6	Certificado de Existencia y Representación Legal (Consortios y Uniones Temporales)	CUMPLE	Archivos No. 7, No. 7.1, No. 8, No. 8.1	CUMPLE
1.1.7	Garantía de Seriedad de la Propuesta -	CUMPLE	Archivos No. 9 y No. 9.1	CUMPLE

1.1.8	Riesgos derivados del incumplimiento del ofrecimiento	CUMPLE	Archivo No. 9	CUMPLE
1.1.9	Certificación de Pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales	CUMPLE	Archivo No. 10.1 y No. 11	CUMPLE
1.1.10	Multas, Sanciones Apremios, y Declaratorias de Incumplimiento Contractual	CUMPLE	Archivos No. 12 y No. 13	CUMPLE
1.1.11	Poder -	N/A	N/A	N/A
1.1.12	SARLAFT y Riesgo Reputacional- Se debe diligenciar el anexo N°10 Autorización tratamiento de datos	NO CUMPLE	Pdf. 14 y 15 Anexo 10 – Remisión 1 jurídicos	CUMPLE Proponente allegó los documentos para subsanar las observaciones descritas en el informe de evaluación de requisitos habilitantes en los tiempos establecidos y descritos en la Adenda No. 1 que hace parte de los términos de referencia del proceso.
1.1.13	Certificado de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la República	NO CUMPLE	Pdf 16 al 19 – Remisión 1 jurídicos	CUMPLE Proponente allegó los documentos para subsanar las observaciones descritas en el informe de evaluación de requisitos habilitantes en los tiempos establecidos y descritos en la Adenda No. 1 que hace parte de los términos de referencia del proceso.
1.1.14	Certificado de Antecedentes de la Procuraduría General De La Nación.	NO CUMPLE	Pdf 20 al 23 – Remisión 1 jurídicos	CUMPLE Proponente allegó los documentos para subsanar las observaciones descritas en el informe de evaluación de requisitos habilitantes en los tiempos establecidos y descritos en la Adenda No. 1 que hace parte de los términos de referencia del proceso.

<b>Resultados de la evaluación jurídica:</b>	<b>CUMPLE</b>
--	---------------

### 1.1.3.2 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

No.	Capacidad Financiera	Resultado Evaluación	Folio (S)	Criterio	Resultado subsanación
1.2.1	Estado Situación Información Financiera y Estado de Resultados con corte al 31 de diciembre de 2021	CUMPLE	"1-2 1-12"	con corte al 31 de diciembre de 2021 Nota: En el caso de ofertas presentadas en una figura asociativa, cada integrante del proponente plural debe presentar sus respectivos estados financieros con el lleno de los mismos requisitos	CUMPLE
1.2.2	Notas a los estados financieros	CUMPLE	"3-13 13-20"	Se deberán presentar junto al balance y estado de resultados, Las notas explicativas de los estados financieros especificando los gastos de intereses	CUMPLE
1.2.3	Dictamen a los estados financieros	NO CUMPLE / SUBSANAR	15	Dictamen Limpio: Se acepta. • Dictamen con Salvedades: Se acepta, cuando las salvedades no tengan relación directa con la información requerida para calcular los Indicadores de capacidad Financiera y Administrativa. • Dictamen Negativo: No se acepta y genera rechazo de la propuesta. • Abstención de Dictamen: No se acepta y genera rechazo de la propuesta	CUMPLE  Proponente allegó los documentos solicitados para subsanar en los términos establecidos descritos en la Adenda No. 1 que hace parte de los términos de referencia del proceso.
1.2.4	Indicadores financieros	CUMPLE	N/A	N/A	N/A

#### Indicadores Financieros

NO.	Indicador	Evaluación	Fórmula	Criterio	Índice Oferente
1	Liquidez (L)	CUMPLE	$\text{Activo Corriente} / \text{Pasivo Corriente}$	Mayor o igual a 1,2 veces	4,64
2	Nivel de Endeudamiento (NE)	CUMPLE	$\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}$	Menor o igual al 70%	50%
3	Rentabilidad del Patrimonio (ROE)	CUMPLE	$\text{Utilidad Operacional} / \text{Patrimonio} * 100$	Mayor o igual a 1%	31%
4	Rentabilidad del Activo (ROA)	CUMPLE	$\text{Utilidad Operacional} / \text{Activo} * 100$	Mayor o igual a 1%	16%

<b>Resultados de la evaluación de orden financiero:</b>	<b>CUMPLE</b>
---	---------------

### 1.1.3.3 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

#### 1.1.1.3.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA

Contratista	N° CONTRATO	FIRMA CONTRATANTE	El objeto del contrato abarca los términos de experiencia	ESTADO CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO IVA INCLUIDO	VALOR REFERENCIA EN SMMLV IVA INCLUIDO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
ARG CONSULTORES & SERVICIOS SAS	FM-I-001 DE 2019	Fonpacífico	realizar la interventoría técnica, financiera, administrativa, operativa y legal para la restauración social mediante la implementación del programa – tejiendo vínculos de cuidado mutuo para la paz y convivencia ciudadana en 10 municipios del departamento del coconota.	Liquidado	\$665.788.340,00	758,47	9/08/2019	4/10/2020
ARG CONSULTORES & SERVICIOS SAS	3-1-92742-002-2020	Fiduprevisora S.A.	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídico para la implementación de tecnologías de la información y las comunicaciones en instituciones educativas de Aguachica - Cesar en el marco de la implementación de los acuerdos de paz para zonas más afectadas por el conflicto, específicamente dentro del programa de obras por impuestos.	Liquidado	\$710.339.798,00	781,86	23/10/2020	15/12/2021
ARG CONSULTORES & SERVICIOS SAS	3-1-98866-002-2021	Fiduprevisora S.A.	la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídico para el siguiente proyecto:	Liquidado	\$334.216.260,00	334,22	12/10/2021	27/06/2022

			dotación de elementos tecnológicos para las sedes educativas de la subregión urabá y norte del departamento de Antioquia”.					
ARG CONSULTORES & SERVICIOS SAS	3-1-98870-002-2021	Fiduprevisora S.A.	la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídico para el siguiente proyecto: dotación de elementos tecnológicos para las sedes educativas de la subregión bajo cauca y nordeste del departamento de Antioquia	Liquidado	\$325.648.260,00	325,65	12/10/2021	27/06/2022
CONSORCIO CB CONDIC Proponente integrante: CB INGENIEROS SAS 70%	CO1.PCCNTR.4 13843	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO	Interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera y ambiental al contrato obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas, así como la adecuación y/o mejoramiento de comedores escolares de los colegios distritales, con el fin de atender los requerimientos y necesidades en términos de infraestructura para la prestación del servicio educativo (Grupo No 4).	Liquidado	\$107.608.939,20	129,94	18/06/2018	1/06/2019
CONSORCIO INTERVENTORIA AEROPUERTO PALMIRA 2014 Proponente integrante: CB INGENIEROS SAS 25%	098-2014	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI	Interventoría técnica, social, ambiental, predial, financiera, legal y administrativa de las obras derivadas del otrosí N° 1, correspondientes a la ejecución de las inversiones obligatorias, inversiones voluntarias, obras adicionales y obras de certificación	Liquidado	1.924.325.067,25	2608,49	25/09/2014	24/12/2017

---

			asociadas al contrato de concesión N° 058-CON-2000, cuyo objeto es la "administración, operación y explotación económica del área concesionada del Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón de la ciudad de Palmira que sirve a la ciudad de Cali"					
<b>TOTAL</b>					<b>4.067.926.664,45</b>	<b>4.938,63</b>		

Los contratos relacionados en el Anexo No. 3. Experiencia mínima requerida fueron evaluados de acuerdo con lo descrito en los términos de referencia numeral 3.3. REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD TÉCNICA y su respectiva adenda No. 2, por lo que se indica que:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	RESULTADO FINAL
<p>A) Experiencia Mínima Requerida</p> <p>Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán acreditar en mínimo tres (3) y máximo seis (6) contratos ejecutados directamente, terminados que se encuentren recibidos a satisfacción, que sumen dos veces el presupuesto estimado expresado en SMMLV, y que tengan por objeto o contengan en su alcance:</p> <p>Por lo menos uno (1) de los contratos deberá tener por objeto o contener dentro de su alcance: "Interventoría y/o supervisión de contratos para bienes y servicios TIC's.</p> <p>Por lo menos uno (1) de los contratos deberá tener por objeto o contener dentro de su alcance: "Interventoría y/o supervisión de proyectos de mobiliario escolar y/o formación docente.</p> <p>Por lo menos se deberá aportar un (1) contrato que tenga por objeto o contenga dentro de su alcance: "Interventoría y/o supervisión a contratos de obra civil en edificaciones institucionales que hayan sido ejecutadas y recibidas a satisfacción con posterioridad a la entrada en vigor de la NSR 10".</p> <p>Por lo menos se deberá aportar un (1) contrato que tenga por objeto o contenga dentro de su alcance: "Interventoría y/o supervisión de contratos de obra civil con actividades relacionadas con instalaciones eléctricas.</p>	<p>NO CUMPLE /SUBSANAR</p>	<p>El proponente presentó seis (6) contratos en el anexo No. 3 debidamente diligenciado y suscrito. De los cuales (5) cumple con el requisito para la Experiencia Especifica establecida en los términos de referencia en cuanto a los SMMLV solicitados.</p> <p>El comité evaluador al verificar los documentos presentados por el proponente para los (5) contratos evidencian que estos cumplen con el requisito para la Experiencia Especifica establecida en el numeral 3.3. REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD TÉCNICA de los términos de referencia y su respectiva adenda No. 02. (Requisitos relacionados en la columna "Descripción" del presente cuadro).</p> <p>Sin embargo, para el contrato 3-1-98870-002-2021 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO el Proponente debe certificar que el contrato relacionado en el anexo 3. Experiencia mínima requerida, se encuentra recibido a satisfacción debido a que el documento presentado solo describe estado "terminado".</p> <p>Así mismo teniendo en cuenta que el CONSORCIO AULAS INTERACTIVAS OXI es una figura asociativa conformada por ARG CONSULTORES &amp; SERVICIOS S.A.S. y CB INGENIEROS S A S Cumple con lo descrito en la Nota 5 de los términos de referencia relacionada a continuación:</p> <p><i>"Nota 5: Todos los integrantes de la figura asociativa deberán aportar mínimo un (1) contrato válido de los requeridos en la experiencia mínima habilitante. Los contratos con los que se pretenda acreditar este requisito deberán haber sido ejecutados directamente (individualmente o como</i></p>	<p>CUMPLE</p> <p>Proponente allegó los documentos solicitados para subsanar en los términos establecidos descritos en la Adenda No. 1 que hace parte de los términos de referencia del proceso.</p> <p>Fiduciaria Popular SA. Se permite aclarar que el número del contrato solicitado para la subsanación es el CO1.PCCNTR.413843 de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, por lo cual el proponente allegó certificado de recibo a satisfacción del proyecto cumpliendo con lo requerido.</p>

		<i>integrante de una figura asociativa) por parte del integrante de la figura plural que se presente en la LPA”</i>	
B) Reglas para la acreditación de la experiencia	CUMPLE	El proponente allegó los documentos necesarios para acreditar la experiencia específica requerida, de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia. Sin embargo, se debe acreditar los mencionado en el ítem anterior.	CUMPLE
C) Personal Mínimo Requerido	CUMPLE	En el desglose de la oferta económica el proponente relacionó el personal mínimo requerido descrito en el anexo 8 publicado junto con los términos de referencia del proceso.	CUMPLE
D) Disponibilidad De Instalaciones	CUMPLE	El Proponente presentó comunicación debidamente diligenciado y suscrito donde informa sobre la disponibilidad de instalaciones y los requisitos solicitados en los términos de referencia	CUMPLE

<b>Resultados de la evaluación de orden técnico:</b>	<b>CUMPLE</b>
--	---------------

#### 1.1.3.4 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES PROPUESTA ECONÓMICA

##### Propuesta Económica – Anexo No. 5

Concepto	Valor Total
Interventoría del Proyecto	\$ 908.760.000,00
Valor IVA	\$ 172.664.400,00
<b>Valor Total Interventoría del Proyecto</b>	<b>\$ 1.081.424.400,00</b>

OBSERVACIONES	EVALUACIÓN
El proponente presenta su Propuesta Económica dentro del rango establecido en los términos de referencia. Anexo No. 5	CUMPLE
Moneda: El ofrecimiento económico se deberá realizar en pesos colombianos	CUMPLE
El Proponente deberá presentar un análisis de costos unitarios para las actividades relacionadas con la Gerencia (costos de personal más el factor multiplicador) en el que se incluya los profesionales mínimos establecidos en las Especificaciones Técnicas y todos los costos que considere necesarios para realizar la correcta ejecución del Proyecto	CUMPLE
Discrimina IVA	CUMPLE

<b>Resultados de la evaluación propuesta económica:</b>	<b>CUMPLE</b>
---	---------------

## 1.2 RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

No	NOMBRE DEL OFERENTE	EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO	EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO	EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO FINAL
1	CONSORCIO DE PAZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	CONSORCIO OXI TGI	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
3	CONSORCIO AULAS INTERACTIVAS OXI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

## 2. INFORME DE EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES

Los criterios de evaluación y calificación de las propuestas serán:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
EXPERIENCIA ADICIONAL	60 PUNTOS
PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA LOCAL	10 PUNTOS
EQUIPO TÉCNICO ADICIONAL AL MINIMO REQUERIDO SIN COSTO ADICIONAL	30 PUNTOS
<b>TOTAL</b>	<b>100 PUNTOS</b>

- **Propuesta Parciales**

No se aceptarán ofertas parciales para este proceso de selección.

### EXPERIENCIA ADICIONAL

Se otorgará hasta un máximo de sesenta (60) puntos, a aquellos proponentes que acrediten dentro de su experiencia, contratos ejecutados directamente que se encuentren recibidos a satisfacción y terminados, adicionales a los presentados en la experiencia habilitante del proponente que tengan como objeto o que contengan dentro de su alcance:

- “Interventoría y/o supervisión de contratos para bienes y servicios TIC’s
- “Interventoría y/o supervisión de proyectos de mobiliario escolar y/o formación docente”
- “Interventoría y/o supervisión de contratos de obra civil con actividades relacionadas con instalaciones eléctricas”

Se otorgarán veinte (20) puntos por cada contrato siendo 60 puntos el puntaje máximo a adquirir

---

<b>EXPERIENCIA ADICIONAL</b>	<b>PUNTOS</b>
No poseer experiencia adicional	0
Poseer experiencia adicional	60

En el evento en el cual el proponente allegue con su oferta más de tres (3) contratos adicionales a los contratos presentados para acreditar la experiencia específica mínima, el comité evaluador sólo tendrá en cuenta los primeros tres (3) contratos, de acuerdo con el orden en que se hayan relacionado en el Anexo N°4.

Nota: Los criterios para la experiencia adicional deben ser los mismos de la experiencia habilitante

### **PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL.**

Servicios prestados por:

- a) Personas naturales colombianas (por nacimiento o por adopción); personas naturales residentes en Colombia, o personas jurídicas constituidas de acuerdo con la ley colombiana; y los servicios extranjeros con tratamiento de nacionales.
- b) Bienes o servicios extranjeros con tratamiento de nacionales: son a) Los originarios de países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales, y b) Los originarios de países en los que se concede a las ofertas de bienes y servicios colombianos, el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales.

Se otorgará a los proponentes nacionales que dentro de su equipo humano de trabajo incorporen componente 100% de mano de obra nacional el máximo puntaje (10 puntos).

Se otorgará a los proponentes nacionales que dentro de su equipo humano de trabajo incorporen componente de mano de obra nacional y extranjera, se le asignarán la mitad de los puntos (5 puntos).

A los proponentes que dentro de su equipo de trabajo incorporen componente cien 100% de mano de obra extranjera, se le asignarán cero (0) puntos.

Los proponentes que no anexen certificación o no la presenten con los requisitos señalados, tendrán cero (0) puntos.

Lo anterior debe ser cumplido mediante el diligenciamiento del Anexo No. 17 Promoción a la industria nacional debidamente firmado por el proponente o el Representante Legal del proponente.

### **EQUIPO TÉCNICO ADICIONAL AL MINIMO REQUERIDO SIN COSTO ADICIONAL**

El proponente que se comprometa a asumir sin costo adicional, la vinculación de tres (3) técnicos de verificación en campo o visitantes técnicos al mínimo requerido por proyecto, que, a través de la verificación o inspección ocular en los sitios de entrega de dotación de mobiliario (1) y elementos TIC (2), puedan garantizar a mayor brevedad una mejor calidad sobre el servicio de interventoría prestado, por vincular mayor cantidad de inspectores en sitio.

Nota: El tiempo de dedicación que requiere este personal adicional al mínimo requerido sin costo será del 100% dentro de la fase de ejecución y el tiempo de verificación e inspección en sitio de acuerdo con el cronograma incluido como anexo 18.

Se otorgará hasta un máximo de TREINTA (30) puntos, a aquellos proponentes que presenten -como Declaración juramentada de equipo técnico adicional al mínimo requerido- en el cual el proponente se compromete a la vinculación de mínimo dos técnicos de verificación en campo o visitadores técnicos al mínimo requerido por proyecto.

Lo anterior debe ser cumplido mediante el diligenciamiento del Anexo No. 11 debidamente firmado por el proponente o el Representante Legal del proponente, so pena de obtener CERO (0) puntos en la calificación del presente factor de ponderación.

Nota 1: El proponente seleccionado deberá presentar para verificación de la supervisión el soporte de la vinculación de los técnicos de verificación en campo o visitadores técnicos, dentro de los informes mensuales de gestión, en la fase de ejecución correspondiente a la verificación e inspección en sitio del mobiliario escolar y elementos TIC a entregar.

### 2.1.1 CONSORCIO DE PAZ

- **EXPERIENCIA ADICIONAL**

Información relacionada por el proponente en el respectivo anexo:

Contratista	N° Contrato	Firma Contratante	El objeto del contrato abarca los términos de experiencia	Estado	Valor del contrato en pesos IVA INCLUIDO	Fecha de Inicio	Fecha de terminación	PUNTAJE
CONSORCIO OBRAS SED 2013 Proponente: RIGOBERTO RUGELES BERNAL	2345 - 2013	SECRETARIA DE EDUCACION	interventoría técnica, administrativa y financiera al contrato de ejecución de las obras de demolición parcial, construcción y ampliación de la planta física del colegio bernardo Jaramillo, de la localidad 6 de Tunjuelito, de acuerdo con los planos y especificaciones entregadas por la secretaria de educación del distrito.	Liquidado	\$834.898.400	08/06/2013	11/06/2015	0
CONSORCIO OBRAS SED 2013 Proponente: RIGOBERTO RUGELES BERNAL	2479-2013	SECRETARIA DE EDUCACION	interventoría, técnica, administrativa y financiera al contrato de ejecución de las obras de demolición total de la adecuación existente y construcción de obra nueva y cerramiento de la planta física de la ied benjamin herrera, de la localidad 16 de puente Aranda, de acuerdo con los planos y especificaciones entregadas por la secretaria de educación del distrito.	Liquidado	\$430.445.376	18/06/2013	23/10/2014	0
RGL INGENIERIA Y SERVICIOS SAS	255 DE 23 DICIEMBRE 2021	ALCALDIA DE URIBIA	Interventoría técnica, administrativa y financiera al proyecto de implementación de ambientes tecnológicos de aprendizajes en las sedes educativas publica del municipio de Uribia, la guajira	Liquidado	\$87.679.200	25/01/2022	25/05/2022	20

Los contratos relacionados en el Anexo No. 4 Experiencia adicional fueron evaluados, por lo que se indica que:

DESCRIPCIÓN	EVALUACIÓN
<p>Se otorgará hasta un máximo de sesenta (60) puntos, a aquellos proponentes que acrediten dentro de su experiencia, contratos ejecutados directamente que se encuentren recibidos a satisfacción y terminados, adicionales a los presentados en la experiencia habilitante del proponente que tengan como objeto o que contengan dentro de su alcance:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• “Interventoría y/o supervisión de contratos para bienes y servicios Tics</li> <li>• “Interventoría y/o supervisión de proyectos de mobiliario escolar y/o formación docente”</li> <li>• “Interventoría y/o supervisión de contratos de obra civil con actividades relacionadas con instalaciones eléctricas”</li> </ul>	<p>El proponente presentó tres (3) contratos en el anexo. 4 debidamente diligenciado y suscrito, de los cuales un (1) contrato cumple con el requisito para la Experiencia adicional establecida en los términos de referencia. Por lo tanto, se asignan 20 puntos por contrato para un total de 20 puntos.</p> <p>En la validación realizada por el comité evaluador a los documentos presentados por el proponente para los contratos 2345 – 2013 y 2479-2013 con la Secretaria de Educación <b>no</b> se evidencia que el objeto o alcance del contrato se relacione con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• “Interventoría y/o supervisión de contratos de obra civil <b>con actividades relacionadas con instalaciones eléctricas</b>” <i>negrilla fuera del texto.</i></li> </ul> <p>Lo anterior descrito en el numeral 5.1 Requisitos ponderables de los términos de referencia y su respectiva adenda No. 02 del proceso de licitación privada abierta 001 de 2022.</p> <p>Por lo anterior los puntos otorgados a los contratos 2345-2013 y 2479-2013 con la Secretaria de Educación es cero (0).</p>

- **PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL**

El proponente a través de comunicación formal suscrita (Anexo 17) manifestó que, la procedencia del personal que será puesto en ejecución del contrato es 100% nacional colombiano.

**PUNTAJE: 10 Puntos**

- **EQUIPO TÉCNICO ADICIONAL AL MINIMO REQUERIDO SIN COSTO ADICIONAL**

El proponente a través de comunicación formal suscrita (Anexo 11) manifestó que, se compromete “a asumir sin costo adicional, la vinculación de dos (2) técnicos de verificación en campo o visitantes técnicos al mínimo requerido por proyecto, que, a través de la verificación o inspección ocular en los sitios de entrega de dotación, puedan garantizar a mayor brevedad una mejor calidad sobre el servicio de interventoría prestado, por vincular mayor cantidad de inspectores en sitio”

**PUNTAJE: 30 Puntos**

## 2.1.2 CONSORCIO AULAS INTERACTIVAS OXI

- EXPERIENCIA ADICIONAL**

Información relacionada por el proponente en el respectivo anexo:

Contratista	N° Contrato	Firma Contratante	El objeto del contrato abarca los términos de experiencia	Estado	Valor del contrato en pesos + IVA	Fecha de Inicio	Fecha de terminación	PUNTAJE
ARG CONSULTORES & SERVICIOS SAS	3-1-85918-002-2019	Fiduprevisora S.A.	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica del proyecto: dotación escolar de sedes educativas e internado del municipio de Puerto Gaitán, Meta	Liquidado	\$ 234.504.375	23/09/2019	11/10/2020	20
ARG CONSULTORES & SERVICIOS SAS	3-1-92753-007-2020	Fiduprevisora S.A.	La realización de la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica a cada uno de los contratos de dotación suscritos por el contribuyente para la ejecución de los siguientes proyectos (en adelante "LOS PROYECTOS"): 1. Dotación de mobiliario escolar para las instituciones educativas oficiales del municipio de Villarrica en el departamento del Tolima. 2. Dotación de mobiliario escolar para todas las instituciones educativas oficiales del municipio de Villahermosa departamento del Tolima. 3. Dotación de puestos de trabajo preescolar, primaria y secundaria para las instituciones educativas del municipio de prado departamento del Tolima.	Liquidado	\$500.668.701,0	24/09/2021	16/07/2021	20

			4. Dotación de computadores para mejorar la calidad educativa en el municipio de planadas departamento del Tolima”.					
CB INGENIEROS SAS	C01.PCCNTR.1 240136	SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTA	Interventoría al mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones físicas de la Secretaría Distrital de Salud y sus sedes en Custodia.	Liquidado	\$118.809.600,0	8/01/2020	8/09/2020	20

Los contratos relacionados en el Anexo No. 4 Experiencia adicional fueron evaluados, por lo que se indica que:

DESCRIPCIÓN	EVALUACIÓN
<p>Se otorgará hasta un máximo de sesenta (60) puntos, a aquellos proponentes que acrediten dentro de su experiencia, contratos ejecutados directamente que se encuentren recibidos a satisfacción y terminados, adicionales a los presentados en la experiencia habilitante del proponente que tengan como objeto o que contengan dentro de su alcance:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• “Interventoría y/o supervisión de contratos para bienes y servicios TIC’s</li> <li>• “Interventoría y/o supervisión de proyectos de mobiliario escolar y/o formación docente”</li> <li>• “Interventoría y/o supervisión de contratos de obra civil con actividades relacionadas con instalaciones eléctricas”</li> </ul>	<p>El proponente presentó tres (3) contratos en el anexo. 4 debidamente diligenciado y suscrito, de los cuales tres (3) contratos cumplen con el requisito para la Experiencia adicional establecida en los términos de referencia. Por lo tanto, se asignan 20 puntos por contrato para un total de 60 puntos.</p> <p>En la validación realizada por el comité evaluador a los documentos presentados por el proponente en los tres (3) contratos se evidencia que fueron terminados y recibidos a satisfacción y que el objeto o alcance del contrato se relacione con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• “Interventoría y/o supervisión de contratos para bienes y servicios Tics</li> <li>• “Interventoría y/o supervisión de proyectos de mobiliario escolar y/o formación docente”</li> <li>• “Interventoría y/o supervisión de contratos de obra civil con actividades relacionadas con instalaciones eléctricas”</li> </ul> <p>Lo anterior descrito en el numeral 5.1 Requisitos ponderables y 3.3 b) Reglas para la acreditación de la experiencia de los términos de referencia y su respectiva en la adenda No. 02 del proceso de licitación privada abierta 001 de 2022.</p>

- **PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL**

El proponente a través de comunicación formal suscrita (Anexo 17) manifestó que, la procedencia del personal que será puesto en ejecución del contrato es 100% nacional colombiano.

**PUNTAJE: 10 Puntos**

- **EQUIPO TÉCNICO ADICIONAL AL MINIMO REQUERIDO SIN COSTO ADICIONAL**

El proponente a través de comunicación formal suscrita (Anexo 11) manifestó que, “se compromete a asumir sin costo adicional, la vinculación de tres (3) técnicos de verificación en campo o visitantes técnicos al mínimo requerido por proyecto, que, a través de la verificación o inspección ocular en los sitios de entrega de dotación, puedan garantizar a mayor brevedad una mejor calidad sobre el servicio de interventoría prestado, por vincular mayor cantidad de inspectores en sitio.

**PUNTAJE: 30 Puntos**

## 2.2 RESUMEN DE EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES

PROPONENTE	EXPERIENCIA ADICIONAL	PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	EQUIPO TÉCNICO ADICIONAL AL MINIMO REQUERIDO SIN COSTO ADICIONAL	PUNTAJE TOTAL
CONSORCIO DE PAZ	20	10	30	60
CONSORCIO AULAS INTERACTIVAS OXI	60	10	30	100

De acuerdo con la evaluación realizada de los requisitos ponderables a los proponentes habilitados en concordancia con el numeral 5.1 de los términos de referencia, a continuación, se presenta el siguiente orden de elegibilidad del proceso de licitación privada abierta N° 001 de 2022:

1. CONSORCIO AULAS INTERACTIVAS OXI
2. CONSORCIO DE PAZ

El presente informe se publica a los seis (06) días del mes de enero del año 2023.

**LUIS ENRIQUE VELASQUEZ**  
**FONDOS**  
**OBRAS POR IMPUESTOS**  
**FIDUCIARIA POPULAR S.A.**

**HILDA GARCÍA SALAMANCA**  
**FINANCIERA**  
**OBRAS POR IMPUESTOS**  
**FIDUCIARIA POPULAR S.A.**

**EDWIN ARTEAGA LÓPEZ**  
**JURIDICA**  
**OBRAS POR IMPUESTOS**  
**FIDUCIARIA POPULAR S.A.**

**WILSON ORLANDO BUITRAGO HORTA**  
**DIRECTOR DE NEGOCIOS FIDUCIARIOS**  
**OBRAS POR IMPUESTOS**  
**FIDUCIARIA POPULAR S.A.**